



Ab.
 Cesario L. Condo Ch.
 NOTARIO 5to
 Guayaquil



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y
 SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS
 SOCIALES DE LA COMPAÑIA DURAGAS
 S.A.

CUANTIAS: 00, 02
 AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO: -----
 S/.55.000'000.000,00.-----
 AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO: -----
 S/.27.097'292.000,00.-----

"En la ciudad de Guayaquil, Capital
 de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a
 los s e i s (6) días del mes de Julio de
~~mil novecientos noventa y ocho, ante mí, Abogado~~
 CESARIO L. CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del
 Cantón, comparecen: Las señoritas doña JANETH THENEN
 MEJIA, quien declara ser ecuatoriana, soltera,
 ejecutiva, y doña SUSANA TIPAN CAJAMARCA, quien
 declara ser ecuatoriana, soltera, ejecutiva, en sus
 calidades de PRESIDENTA y GERENTE GENERAL,
 respectivamente, de la Compañía DURAGAS S.A.,
 calidades que legitiman con los nombramientos
 inscritos, que presentan para que sean agregados a
 la presente; mayores de edad, capaces para obligarse
 y contratar, con domicilio y residencia en esta
 ciudad, a excepción de la señorita SUSANA TIPAN
 CAJAMARCA, que reside en la ciudad de Quito, de
 paso por esta ciudad, a quienes de conocer doy
 fé; y, procediendo con amplia y entera libertad y

bien instruidos de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, para su otorgamiento me presentaron la Minuta siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender una en la que conste el Aumento de Capital Autorizado y Suscrito y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía "DURAGAS S.A." que se otorga al tenor de las declaraciones contenidas en las cláusulas siguientes: P R I M E R A: OTORGANTES.- Otorgan la presente escritura y formulan las declaraciones que en ella se expresan la señora JANETH THENEN MEJIA y la señora SUSANA TIPAN CAJAMARCA, quienes lo hacen a nombre y como representantes legales de la compañía "DURAGAS S.A.", en sus condiciones de Presidenta y Gerente General, respectivamente, como lo acreditan con sus nombramientos que se acompañan para que se inserten en este instrumento, y en cumplimiento de las resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía que representan, en sesión celebrada el día veintiseis de Junio de mil novecientos noventa y ocho, según consta de la copia certificada del acta de dicha Junta que también se acompaña para que se agregue y forme parte de la presente escritura.- S E G U N D A: ANTECEDENTES.- PRIMERO.- Por



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 519
Guayaquil

- 2 -



17

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

1 escritura pública otorgada por el Notario del Cantón
2 Ambato, señor JORGE RUIZ COBOS, el día treinta de
3 Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro,
4 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito,
5 el día cuatro de Mayo del mismo año, se constituyó
6 la Compañía Importadora Continental S.A., con
7 capital funcional de setecientos mil sucres, con
8 domicilio en la ciudad de Quito; SEGUNDO.- Por
9 escritura pública otorgada ante el Notario del
10 Cantón Ambato, señor SEGUNDO JOSE VILLALBA, el
11 diecisiete de Marzo de mil novecientos cincuenta y
12 nueve, debidamente aprobada, publicada e inscrita en
el Registro Mercantil del Cantón Quito, la compañía
anónima IMPORTADORA CONTINENTAL S.A., aumentó su
capital a la suma de un millón de sucres y reformó
sus Estatutos Sociales; TERCERO.- Por escritura
pública otorgada ante el Notario del Cantón Quito,
señor Doctor WASHINGTON LARA, el trece de Diciembre
de mil novecientos sesenta y cinco, debidamente
aprobada e inscrita en el Registro Mercantil del
Cantón Quito, la compañía denominada IMPORTADORA
CONTINENTAL S.A., aumentó su capital a dos millones
de sucres, prorrogó su plazo de duración y reformó
sus Estatutos Sociales; CUARTO.- Por escritura
pública otorgada ante el Notario del Cantón Quito,
señor Doctor MANUEL VEINTIMILLA ORTEGA, el
veintisiete de Marzo de mil novecientos sesenta y
siete, inscrita en el Registro Mercantil, el

1 veintidos de Abril del mismo año, la compañía
2 denominada IMPORTADORA CONTINENTAL S.A., cambió su
3 denominación social por la de SHELL GAS S.A., elevó
4 su capital a la suma de cuatro millones de sucres,
5 prorrogó su plazo de duración y reformó y codificó
6 sus Estatutos Sociales; QUINTO.- Por escritura
7 pública otorgada por el Notario del Cantón
8 Guayaquil, Abogado GERMAN CASTILLO SUAREZ, el
9 veintinueve de Julio de mil novecientos setenta y
10 seis, inscrita en el Registro Mercantil, el
11 veintidos de Septiembre del mismo año, la compañía
12 SHELL GAS S.A., cambió su denominación social por
13 DURAGAS S.A. y reformó sus Estatutos Sociales;
14 SEXTO.- Por escritura pública otorgada ante el
15 Notario del Cantón Guayaquil, Abogada NORMA PLAZA DE
16 GARCIA, el ocho de Noviembre de mil novecientos
17 setenta y siete, e inscrita el veintitres de Enero
18 de mil novecientos setenta y ocho, la compañía
19 anónima DURAGAS S.A., cambió su domicilio social de
20 la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil, reformó
21 y codificó los Estatutos Sociales; SEPTIMO.- Por
22 escritura pública otorgada ante el Notario del
23 Cantón Guayaquil, señor Doctor GUSTAVO FALCONI
24 LEDESMA, el treinta y uno de Marzo de mil
25 novecientos ochenta, inscrita en el Registro
26 Mercantil, el veintidos de Mayo del mismo año, la
27 compañía anónima DURAGAS S.A., aumentó su capital
28 social en la suma de dieciocho millones



Ab.
Cesáreo L. Condo Ch.
NOTARIO 519
Guayaquil

- 3 -



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

cuatrocientos mil sucres, reformó sus Estatutos Sociales, de manera que su capital ascendió a la cantidad de veintidos millones cuatrocientos mil sucres; OCTAVO.- Por escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil, señor Doctor THELMO TORRES CRESPO, el once de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita el cinco de Julio del mismo año, la compañía anónima DURAGAS S.A., aumentó su capital social a la suma de setecientos veinte millones noventa y cinco mil sucres, y reformó íntegramente sus Estatutos Sociales; NOVENO.- Por escritura pública otorgada el veinticuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve ante el Notario del Cantón Guayaquil, Abogado OVIDIO CORREA BUSTAMANTE, inscrita el treinta de Abril de mil novecientos noventa, la compañía DURAGAS S.A., aumentó su capital a la suma de un mil cien millones de sucres, así como también reformó parcialmente sus Estatutos; DECIMO.- Por escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, en fecha quince de Octubre de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el tres de Diciembre del mismo año, la compañía DURAGAS S.A., aumentó su capital en la suma de ochocientos sesenta y siete millones cuatrocientos noventa y dos mil sucres, de manera que su capital ascendió a la suma de un mil

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

dx

novecientos sesenta y siete millones cuatrocientos
noventa y dos mil sucres y reformó íntegramente sus
Estatutos Sociales; DECIMO PRIMERO.- Por escritura
pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón
Guayaquil, Abogado CESARIO CONDO CHIRIBOGA, en fecha
treinta de Octubre de mil novecientos noventa y
tres, inscrita en el Registro Mercantil, el siete de
Marzo de mil novecientos noventa y cuatro, la
compañía DURAGAS S.A. como consecuencia de la fusión
por absorción con la compañía ULTRAGAS S.A.
(absorbida) aumentó su capital a la suma de nueve
mil ochocientos treinta y nueve millones quinientos
cuarenta mil sucres y reformó parcialmente sus
Estatutos Sociales; DECIMO SEGUNDO.- Por escritura
pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón
Guayaquil, Abogado CESARIO CONDO CHIRIBOGA, el
primer día del mes de Julio de mil novecientos
noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil,
el veinte de Septiembre de mil novecientos noventa y
cinco, la compañía DURAGAS S.A. como consecuencia de
la fusión por absorción con las compañías "TECNAGAS
TECNICOS NACIONALES DE GAS S.A." e "INVENISA S.A."
(absorbidas) aumentó su capital suscrito y pagado a
la suma de doce mil cuatrocientos setenta y un
millones ochocientos sesenta y nueve mil sucres;
estableció su capital autorizado en veinticuatro mil
millones de sucres y reformó parcialmente sus
Estatutos Sociales; y, DECIMO TERCERO.- Por



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 519
Guayaquil

- 4 -



[Firma manuscrita]

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

escritura pública otorgada ante el Notario Quinto
del Cantón Guayaquil, Abogado CESARIO CONDO
CHIRIBOGA, el treinta y uno de Octubre de mil
novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro
Mercantil de este Cantón, el dos de Junio de mil
novecientos noventa y siete, la Compañía "DURAGAS
S.A.", como consecuencia de la Fusión por Absorción
con las Compañías "GAS DE LOS ANDES S.A." y
"TECNICOS DE GAS TECNIGAS S.A." aumentó su capital
suscrito y pagado a la suma de doce mil novecientos
dos millones setecientos ocho mil sucres; estableció
su capital autorizado en veintidós mil millones de
sucres y reformó parcialmente sus Estatutos
Sociales.- T E R C E R A.- Con estos antecedentes
y en acatamiento a lo resuelto por la Junta General
Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
"DURAGAS S.A." celebrada el día veintiseis de Junio
de mil novecientos noventa y ocho, por los derechos
que representamos de dicha compañía, declaramos: A)
Aumentado el capital de la misma en la suma de
veintisiete mil noventa y siete millones doscientos
noventa y dos mil sucres, o sea elevado su capital a
la suma de cuarenta mil millones de sucres, mediante
la emisión de veintisiete millones noventa y siete
mil doscientas noventa y dos nuevas acciones,
ordinarias y nominativas valor de un mil sucres cada
una, numeradas del doce millones novecientos dos mil
setecientos nueve al cuarenta millones, inclusive;

0005

1 B) Aumentado el Capital Autorizado de la Compañía a
2 la suma de ochenta mil millones de sucres; y, C) Que
3 los Estatutos Sociales de la compañía DURAGAS S.A.
4 quedan reformados en los términos aprobados por la
5 Junta General Extraordinaria de Accionistas antes
6 especificada y que constan de la copia certificada
7 del Acta de la Sesión que se está incorporando a
8 esta escritura, en la que también consta la forma de
9 pago del capital aumentado y la asignación de la
10 totalidad de las acciones correspondientes a dicho
11 aumento a su único accionista y suscriptor Doctor
12 TOMMASO SALVATORE D'ATTOLICO.- Agregue usted, señor
13 Notario, las demás cláusulas necesarias para la
14 perfección y validez de esta escritura que va usted
15 a otorgar y autorizar e incorpore en la misma los
16 documentos que se acompañan.- (Firmado) Oscar
17 Miguel Cornejo I., OSCAR M. CORNEJO I., ABOGADO,
18 Registro Número dos mil quinientos cuarenta y
19 nueve".- (Hasta aquí La Minuta).- ES COPIA.- Se
20 agrega Acta de Junta General Extraordinaria de
21 Accionistas celebrada el veintiseis de junio de mil
22 novecientos noventa y ocho; y nombramiento del
23 representante legal de la Compañía DURAGAS S.A.- El
24 presente contrato se encuentra Exento de Impuestos,
25 según Decreto Supremo Setecientos Treinta y Tres, de
26 veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y
27 cinco, publicado en el Registro Oficial ochocientos
28 setenta y ocho, de agosto veinte y nueve de mil



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 519
Guayaquil

- 5 -



[Firma manuscrita]

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

novecientos setenta y cinco.- Por tanto, las
señoritas otorgantes se ratificaron en el contenido
de la Minuta inserta; y, habiéndoles leído yo, el
Notario, esta escritura, en alta voz, de principio
a fin, a las otorgantes, éstas la aprobaron y
firmaron en unidad de acto y conmigo, el Notario, de
todo lo cual doy fe.-

[Firma manuscrita]

SRTA. JANETH THENEN MEJIA, PRESI-
DENTA DE LA CIA. DURAGAS S.A.-

C.C. # 09-07631352.-

C.V. # 0052-187.-

R.U.C. CIA. # 1790012956001.-

[Firma manuscrita]

SRTA. SUSANA TIPAN CAJAMARCA, GERENTE
GENERAL DE LA CIA. DURAGAS S.A.-

C.C. # 17-04093366.-

C.V. # 210-202.-

[Firma manuscrita]
AB. CÉSARIO L. CONDO CH.

NOTARIO



DURAGAS

DURAGAS S.A.

LA GENTE QUE SABE DE GAS

COPIA: "-----"

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "DURAGAS S.A." CELEBRADA EL DIA 26 DE JUNIO DE 1998.-

En la ciudad de Guayaquil a los veintiseis días del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho, a las once horas, en el local de la compañía ubicado a la altura del kilómetro siete y medio de la vía a la Costa, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "DURAGAS S.A.", comparece el Doctor Tommaso Salvatore D'Attolico quien ha devenido en único accionista de esta compañía por ser propietario de la totalidad de las acciones emitidas que suman doce millones novecientos dos mil setecientos ocho acciones, ordinarias y nominativas, valor de un mil sucres cada una, equivalentes al capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de doce mil novecientos dos millones setecientos ocho mil sucres.

of Preside la Junta la señora Janeth Thenen Mejía en su condición de Presidenta titular de la compañía y actúa de Secretaria la señora Susana Tipán Cajamarca, Gerente General de la compañía, de conformidad con lo prescrito en sus Estatutos Sociales.

La Presidenta dispuso que por Secretaría se formule el listado de ley y hecho se establece que se encuentra presente el único accionista de la compañía Doctor Tommaso Salvatore D'Attolico quien representa la totalidad del capital suscrito y pagado de la misma.

La Presidenta expresó que de aceptarse celebrar la presente Junta los únicos puntos a tratarse y resolverse son los siguientes: **PRIMERO)** Aumento del Capital de la Compañía y su forma de pago; y, **SEGUNDO)** Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía en relación con dicho aumento y aumento del capital autorizado, puntos con el que estuvo de acuerdo el Doctor Tommaso Salvatore D'Attolico único accionista de la compañía.

La Presidenta considerando dicha aceptación declaró legalmente instalada la Junta de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías y con el Reglamento de Juntas Generales de Accionistas

GUAYAQUIL
Planta Salitral Km. 7 1/2
Vía a la Costa
Teléfonos: 872527
873963 - 874111
Fax: 871670 - 870165

QUITO
PANAMERICANA SUR
Km. 5 1/2 APARTADO 248
Teléfonos: 673877 - 676334
Fax: 673980

STO. DOMINGO
Recinto Río Verde
Teléfonos: 752800 - 752801
Fax: 752801

MONTECRISTI
Km. 3 1/2 Vía Portoviejo
Montecristi
Recinto Las Cañitas
Telfs.: 606004 - 606005
Fax: 606345

MACHALA
Planta Bellavista Km. 0,5
Vía Bellavista - La Avanzada
(Cantón Santa Rosa)
Provincia de El Oro
Telfs.: 944579 - 944580
Fax: 944582

vigente y sometió a su consideración el primer punto del orden del día. Después de cortas deliberaciones, la Junta, con la totalidad de votos de su único accionista, resolvió : Aumentar el capital de la compañía en la suma de Veintisiete mil noventa y siete millones doscientos noventa y dos mil sucres, mediante la emisión de veintisiete millones noventa y siete mil doscientos noventa y dos nuevas acciones, ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del doce millones novecientos dos mil setecientos nueve al cuarenta millones, inclusive, aumento de capital que se paga en la forma siguiente: 1) Capitalizando la suma de ochocientos sesenta y cinco millones ciento veinticuatro mil setecientos cuarenta y ocho sucres correspondientes a las reservas legales de la compañía; 2) Capitalizando la suma de diecinueve mil ochocientos cuarenta millones ochocientos cuarenta y ocho mil trescientos seis sucres que se imputarán a las reservas por reexpresión del patrimonio de la Compañía 3) Capitalizando las utilidades no distribuidas correspondientes a los años mil novecientos noventa y dos, mil novecientos noventa y tres, mil novecientos noventa y cuatro, mil novecientos noventa y cinco, mil novecientos noventa y seis y mil novecientos noventa y siete por un total de cinco mil ochocientos setenta y dos millones cuarenta y un mil novecientos cuarenta y seis sucres; y 4) Con la suma de quinientos diecinueve millones doscientos setenta y siete mil sucres que el único accionista Doctor Tommaso Salvatore D'Attolico dispone que se lo imputen a su crédito que por mayor cantidad tiene contra la compañía, por concepto de pago de quinientas diecinueve mil doscientas setenta y siete acciones que suscribe para completar el aumento de capital acordado en esta Junta.

En consideración el segundo punto del orden del día, la Junta resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de ochenta mil millones de sucres e introducir en sus Estatutos Sociales la reforma siguiente: El Artículo Cuarto dirá: **ARTICULO CUARTO: CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.- A) CAPITAL AUTORIZADO.-** El Capital Autorizado de la Compañía es de ochenta mil millones de sucres, dividido en ochenta millones de acciones, ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una, numeradas consecutivamente del uno al ochenta millones, inclusive. El Capital será suscrito y pagado hasta completar el capital autorizado en las cantidades y condiciones que decida la Junta General de Accionistas y se cumplirá con lo prescrito en el Artículo ciento setenta y dos de la Ley de Compañías. **B) CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.-** El capital suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de cuarenta mil millones de sucres, representado por cuarenta millones de acciones, ordinarias y nominativas, valor DE UN MIL SUCRES CADA UNA, NUMERADAS DEL UNO AL CUARENTA MILLONES, INCLUSIVE. SI LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS RESOLVIERE AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO Y





DURAGAS S.A.

LA GENTE QUE SABE DE GAS

pagado, dentro de los límites del capital autorizado, los accionistas tendrán derecho preferente para suscribirlo en proporción al número de acciones de su propiedad a la fecha de efectuarse el aumento. Finalmente, la Junta autorizó a la Presidenta señora Janeth Thenen Mejía y a la Gerente General señora Susana Tipán Cajamarca para que a nombre y como representantes legales de DURAGAS S.A. suscriban la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, quedando facultadas para estipular y convenir en todas las cláusulas pertinentes a esta clase de actos y para efectuar, cualquiera de ellas, los trámites conducentes a su legalización, y efectuada se emitan las acciones correspondientes al aumento y se entreguen a su único accionista antes nombrado.

Por haberse cumplido con el objeto de la presente Junta la Presidenta concedió una hora de receso para que se redacte el acta respectiva. Reinstalada la sesión con la presencia de las personas antes nombradas se dio lectura a la presente acta la misma que es aprobada sin modificaciones por su único accionista, razón por la que la Presidenta declaró concluida la Junta a las trece horas y quince minutos y procedió a suscribir esta acta en unión del único accionista e infrascrita Gerente General - Secretaria que certifica.- f) Janeth Thenen M.- f) T. Salvatore.- f) Susana Tipán C.-”

Es fiel copia de sus originales que constan del Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía “ DURAGAS S.A. ” al que me remito en caso necesario.-

Guayaquil, Junio 26 de 1998
DURAGAS S.A.


Susana Tipán Cajamarca
Gerente General-Secretaria

GUAYAQUIL
Planta Salitral Km. 7 1/2
Vía a la Costa
Teléfonos: 872527
873963 - 874111
Fax: 871670 - 870165

QUITO
PANAMERICANA SUR
Km. 5 1/2 APARTADO 248
Teléfonos: 673877 - 676334
Fax: 673980

STO. DOMINGO
Recinto Río Verde
Teléfonos: 752800 - 752801
Fax: 752801

MONTECRISTI
Km. 3 1/2 Vía Portoviejo
Montecristi
Recinto Las Cañitas
Telfs.: 606004 - 606005
Fax: 606345

MACHALA
Planta Bellavista Km. 0,5
Vía Bellavista - La Avanzada
(Cantón Santa Rosa)
Provincia de El Oro
Telfs.: 944579 - 944580
Fax: 944582



DURAGAS S.A.

LA GENTE QUE SABE DE GAS

DURAGAS

Quito, Abril 7 de 1998

**Señor
JUAN TAPIA MEJIA
Ciudad.-**

De nuestras consideraciones:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía DURAGAS S.A., en sesión celebrada el día 24 de Marzo de 1998, resolvió reelegir a usted **Presidente** de la Compañía, por el período de un año, cargo que lo ejercerá con las atribuciones y obligaciones determinadas en los Estatutos Sociales de la Compañía, constantes de la Escritura Pública extendida en esta ciudad ante el Notario Doctora Norma Plaza de García, en fecha 8 de Noviembre de 1977, inscrita en el Registro Mercantil de esta Cantón el 23 de Enero de 1978; de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos extendida en esta ciudad ante el Notario Doctor Gustavo Falconí Ledesma, en fecha 31 de Marzo de 1980, inscrita el 22 de Mayo de 1980; de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos extendida en esta ciudad ante el Notario Doctor Thelmo Torres Crespo, en fecha 11 de Mayo de 1988, inscrita el 5 de Julio de 1988; de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma Parcial de Estatutos de la Compañía, extendida en esta ciudad ante el Notario Doctor del Cantón Dr. Ovidio Correa Bustamante, el 24 de Noviembre de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil de esta mismo Cantón el 30 de Abril de 1990; de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma Integral de los Estatutos de la Compañía, otorgada en esta ciudad ante el Notario Vigésimo Fierro del Cantón Abogado Marcos N. Díaz Casquete, el 15 de Octubre de 1992 e inscrita el 3 de Diciembre de 1992; de la Escritura de Reforma de Estatuto y Aumento de Capital, otorgada en esta ciudad ante el Notario Quinto del Cantón Abogado Cesarío L. Conde Chiriboga, el 30 de Octubre de 1993 e inscrita el 17 de Marzo de 1994; y, de la Escritura de Aumento de Capital otorgada en esta ciudad ante el Notario Quinto del Cantón Abogado Cesarío L. Conde Chiriboga, el 10 de Julio de 1995 e inscrita el 20 de Septiembre de 1995, como las que consta la de representar a la Compañía, judicial y extrajudicialmente, con las limitaciones que contemplan dichos Estatutos.



**Atentamente,
P. DURAGAS S.A.**

**Susana Tapia Orjamarca
Presidente General - DURAGAS S.A.**

**Atentamente,
Quito, Abril 7 de 1998**

Juan Tapia Mejia

Ecuar.C.C.0907631352.-Diacc.Alborada Ma26 V8 Etapa13

QUAYACUMBI
Planta Saltral Km. 7 1/2
Vía a la Costa
Teléfonos: 872527
873983 - 874111
Fax: 871670 - 870165

QUITO
PANAMERICANA SUR
Km. 5 1/2 APARTADO 248
Teléfonos: 873877 - 876334
Fax: 873980

STO. DOMINGO
Recinto Río Verde
Teléfonos: 752800 - 752801
Fax: 752801

MONTECRISTI
Km. 3 1/2 Vía Portoviejo
Montecristi
Recinto Las Cañitas
Telfs.: 606004 - 606005
Fax: 606345

MACHALA
Planta Bellavista Km. 0,5
Vía Bellavista - La Avanzada
(Cantón Santa Rosa)
Provincia de El Oro
Telfs.: 944579 - 944580
Fax: 944582

ESTAMPADO

En la presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de Presidente

Folio(s) 29396 Registro Mercantil No.

4614 Repertorio No. 11632

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 20 de Abril de 1998



LCDO. CARLOS FORGE AVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil

of

**B
E
S
I
A
E
P
A
V
A
N
C
I
O
O**



DURAGAS

DURAGAS S.A.

LA GENTE QUE SABE DE GAS

Guayaquil, Abril 7 de 1998

Señora
SUSANA TIPAN CAJAMARCA
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía DURAGAS S.A., en sesión celebrada el día 24 de Marzo de 1998, resolvió reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de un año, cargo que lo ejercerá con las atribuciones y obligaciones determinadas en los Estatutos Sociales de la Compañía, constantes de la Escritura Pública extendida en esta ciudad ante la Notaria Doctora Norma Plaza de García, en fecha 8 de Noviembre de 1977, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 23 de Enero de 1978; de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos extendida en esta ciudad ante el Notario Doctor Gustavo Falconí Ledesma, en fecha 31 de Marzo de 1980, inscrita el 22 de Mayo de 1980; de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos extendida en esta ciudad ante el Notario Doctor Thelmo Torres Crespo, en fecha 11 de Mayo de 1988, inscrita el 5 de Julio de 1988; de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma Parcial de Estatutos de la Compañía, extendida en esta ciudad ante el Notario Décimo del Cantón Dr. Ovidio Correa Bustamante, el 24 de Noviembre de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el 30 de Abril de 1990; de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma Integral de los Estatutos de la Compañía, otorgada en esta ciudad ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Abogado Marcos N. Díaz Casquete, el 15 de Octubre de 1992 e inscrita el 3 de Diciembre de 1992; de la Escritura de Reforma de Estatuto y Aumento de Capital, otorgada en esta ciudad ante el Notario Quinto del Cantón Abogado Cesario L. Condo Chiriboga, el 30 de Octubre de 1993 e inscrita el 17 de Marzo de 1994; y de la Escritura de Aumento de Capital otorgada en esta ciudad ante el Notario Quinto del Cantón Abogado Cesario L. Condo Chiriboga, el 10. de Julio de 1995 e inscrita el 20 de Septiembre de 1995, entre las que consta la de representar a la Compañía, judicial y extrajudicialmente, con las limitaciones que contemplan dichos Estatutos.



Atentamente,
D. DURAGAS S.A.

Janeth Thenén Mejía
Janeth Thenén Mejía
PRESIDENTA DE LA JUNTA

ACEPTO:
Guayaquil, Abril 7 de 1998

Susana Tipán
Susana Tipán Cajamarca

Ecuat.CC.1704093366
Diec.General Gómez #1153

GUAYAQUIL
Planta Salitre Km. 7 1/2
Vía a la Costa
Teléfonos: 872527
873963 - 874111
Fax: 871670 - 870166

QUITO
PANAMERICANA SUR
Km. 5 1/2 APARTADO 248
Teléfonos: 673877 - 676334
Fax: 673960

STO. DOMINGO
Recinto Río Verde
Teléfonos: 752800 - 752801
Fax: 752801

MONTECRISTI
Km. 3 1/2 Vía Portoviejo
Montecristi
Recinto Las Cañitas
Telfs.: 606004 - 606005
Fax: 606345

MACHALA
Planta Bellavista Km. 0,5
Vía Bellavista - La Avanzada
(Cantón Santa Rosa)
Provincia de El Oro
Telfs.: 944579 - 944580
Fax: 944582

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 29,395 Registro Mercantil No.
7613 Repertorio No. 11637
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 20 de Abril de 1998

~~LCDO. CARLOS FONSE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón GUAYAQUIL~~



Se otorgó ante mí; en fé de ello con-
fiero esta SEPTIMA COPIA CERTIFICADA que sello y firmo en
ocho fojas útiles xerox.-Guayaquil, a seis de Julio de mil no-
vecientos noventa y ocho.

[Signature]
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz original de la
presente, que por Resolución número: 98-2-1-1-0004281, del
señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargado, de fe-
cha: 8 de Septiembre de 1.998, fue aprobada en todas sus par-
tes y cláusulas pertinentes.-Guayaquil, a nueve de Septiembre
de mil novecientos noventa y ocho.-

[Signature]
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

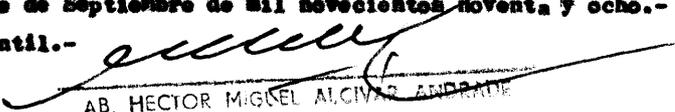


CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo orde-

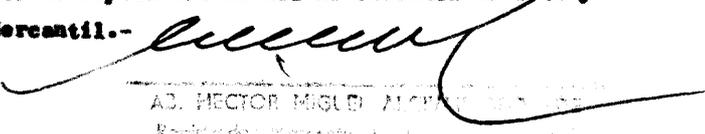
nado en la Resolución Nº 98-2-1-1-0004281, dictada el 8 de Septiembre de 1.998, por el Intendente de Compañías de Guayaquil (E), queda inscrita - la presente escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO; AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE " DURAGAS S.A.", de fojas 71.942 a 71.957, número 18.464 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 27.772 del Repertorio.- Guayaquil, quince de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

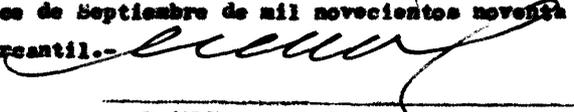
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado el certificado de Autorización a la Cámara de Comercio de Guayaquil de " DURAGAS S.A."- Guayaquil, quince de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.-

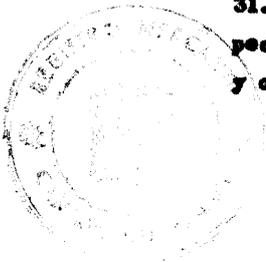

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, quince de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

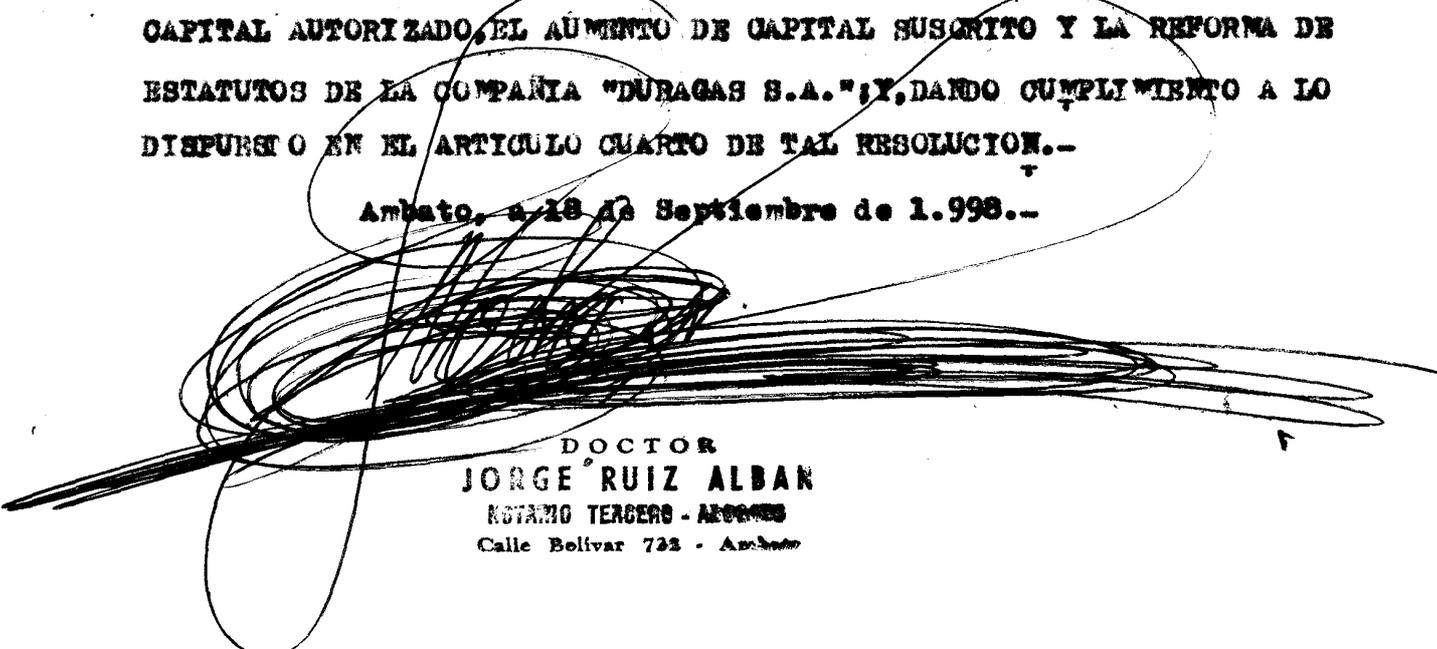
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública a fojas 910 del Registro Industrial de 1.978, 5.813 del mismo Registro de 1.980; 28.825 del Registro Mercantil de 1.988; 14.774, 14.794, 14.807 - del mismo Registro de 1.990; 34.771 de igual Registro de 1.992; 9.624 - del propio Registro de 1.994; 51.854 del mismo Registro de 1.995; y, - 31.348 de igual Registro de 1.997, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, quince de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



RAZON: AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO,
DON JORGE RUIZ COBO EL DIA TREINTA DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NO-
VENTA Y CUATRO, TOME DEBIDA NOTA ACERCA DE LA RESOLUCION NUMERO:
98-2-1-1-0004281, DEL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO DE
LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, POR LA CUAL RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE
CAPITAL AUTORIZADO, EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y LA REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "DURAGAS S.A."; Y, DANDO CUMPLIMIENTO A LO
DISPUESTO EN EL ARTICULO CUARTO DE TAL RESOLUCION.--

Ambato, a 18 de Septiembre de 1.998.--



DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Bolívar 722 - Ambato